Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del país, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas".

RESOLUCIÓN MAG N° 1529.-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A COMPARACIÓN NACIONAL DE PRECIOS N° 06/2022 *"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE REFRIGERACION"* - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - **ID N° 408.434, EN EL MARCO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA E INDÍGENA EN LOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL DEL PARAGUAY (PROMAFI) DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP), DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

Asunción, 10 de OCTUBRE de 2022.

VISTO:

El Informe de Evaluación N° 26/2022 de fecha 20 de setiembre de 2022, del Comité de Evaluación; la Providencia de fecha 27 de setiembre de 2022, de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la DINCAP; el Dictamen D.C./A.L. N° 232/2022 de fecha 30 de setiembre de 2022, del Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; la Providencia D.C. N° 267/2022 de fecha 30 de setiembre de 2022, de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF N° 1304/2022 de fecha 04 de octubre de 2022, de la Dirección General de Administración y Finanzas; (Exp. N° 33469/2022); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Informe de Evaluación N° 26/2022 de fecha 20 de setiembre de 2022, el Comité de Evaluación expresa en su Recomendación: "... *Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y lo analizado en párrafos anteriores, se recomienda ADJUDICAR, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad Institucional, conforme a la PLANILLA DE ADJUDICACIÓN, de la siguiente manera:*

1.- LOTE 1: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE: por un Monto Mínimo de Gs. 45.000.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones) IVA incluido y un Monto Máximo de Gs. 90.000.000 (Guaraníes noventa millones) IVA Incluido, a la Firma COB7 EMPRENDIMIENTOS de César Ortiz.

2.- LOTE 2: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE HELADERAS: por un Monto Mínimo de Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones) IVA incluido y un Monto Máximo de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) IVA Incluido, a la Firma TECNO FRIO de Pascual Torres.

Se solicita realizar las gestiones pertinentes del presente llamado, Resolución Ministerial mediante, según la recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda...".

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Stella M. Martínez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Elaborado: Alcides Aniceto Benitez Mendieta. Aprobado: Firmante. ✓

RESOLUCIÓN MAG N° 1529.-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A COMPARACIÓN NACIONAL DE PRECIOS N° 06/2022 *"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE REFRIGERACION"* - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - **ID N° 408.434, EN EL MARCO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA E INDÍGENA EN LOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL DEL PARAGUAY (PROMAFI) DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP), DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

Que, por Providencia de fecha 27 de setiembre de 2022, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la DINCAP conforme a lo establecido en el Inc. g) del Art. 7° Funciones de las UOC, del Decreto N° 2992/19 *"elevar el informe de evaluación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión"*, remite el expediente de referencia, respecto a la recomendación realizada por el Comité Evaluador designado, sobre el proceso COMPARACIÓN NACIONAL DE PRECIOS N° 06/2022 *"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE REFRIGERACION CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL"* - ID N° 408.434.

Que, por Dictamen D.C./A.L. N° 232/2022 de fecha 30 de setiembre de 2022, el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones, concluye: *"...Por consiguiente, en base a los antecedentes obrantes y a las normas legales vigentes en la materia, el Dpto. de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones recomienda proseguir trámites para la adjudicación del proceso de* COMPARACIÓN NACIONAL DE PRECIOS N° 06/2022 *"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE REFRIGERACION CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL"* - ID N° 408.434, *según el siguiente detalle:*
1.- LOTE 1: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE: por un Monto Mínimo de Gs. 45.000.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones) IVA incluido y un Monto Máximo de Gs. 90.000.000 (Guaraníes noventa millones) IVA Incluido, a la Firma COB7 EMPRENDIMIENTOS de César Ortiz.
2.- LOTE 2: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE HELADERAS: por un Monto Mínimo de Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones) IVA incluido y un Monto Máximo de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) IVA Incluido, a la Firma TECNO FRIO de Pascual Torres, conforme a lo recomendado en el informe de evaluación...".

Que, por Providencia D.C. N° 267/2022 de fecha 30 de setiembre de 2022, la Dirección de Contrataciones remite el Dictamen AL/DC N° 232/2022 de fecha 30 de setiembre de 2022, a fin de proseguir tramites tendientes a la adjudicación del llamado COMPARACIÓN NACIONAL DE PRECIOS N° 06/2022 *"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE REFRIGERACION CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL"* - ID N° 408.434

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Sheila M. Martínez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
MINISTRO

Elaborado: Alcides Aniceto Benitez Mendieta. Aprobado: Firmante.

RESOLUCIÓN MAG N°1529..-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A COMPARACIÓN NACIONAL DE PRECIOS N° 06/2022 *"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE REFRIGERACION"* - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - **ID N° 408.434, EN EL MARCO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA E INDÍGENA EN LOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL DEL PARAGUAY (PROMAFI) DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP), DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

Que, por Nota DGAF N° 1304/2022 de fecha 04 de octubre de 2022, la Dirección General de Administración y Finanzas, en el marco de la presentación realizada por la Dirección de Contrataciones, conforme a la Providencia DC N° 267/2022, en el marco del llamado CO-BID-Concurso de Ofertas (CO/CP) *"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE REFRIGERACION"* - ID N° 408.434 para el Proyecto de Mejoramiento de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena en los Departamentos de la Región Oriental del Paraguay (PROMAFI) Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), elevando a su consideración la recomendación emanada por el INFORME DE EVALUACIÓN N° 26/2022 y el Dictamen DC AL N° 232/2022, Solicita la emisión de la Resolución Ministerial que:

1) Adjudique el llamado "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE REFRIGERACION"- ID N° 408434, según detalle:

LOTE 1: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE: por un Monto Mínimo de Gs 45.000.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones) IVA incluido y un Monto Máximo de Gs. 90.000.000 (Guaraníes noventa millones) IVA Incluido, a la Firma COB7 EMPRENDIMIENTOS de César Ortiz.

LOTE 2: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE HELADERAS: por un Monto Mínimo de Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones) IVA incluido y un Monto Máximo de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones), IVA Incluido, a la Firma TECNO FRIO de Pascual Torres. Conforme Informe de Evaluación y anexos correspondientes.

Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 2 - Contrataciones Excluidas, Dispone: "*Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones, Inc. c) Las que efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca un régimen especial...". "Por consiguiente, las contrataciones realizadas en el marco delos Proyectos financiados por el FIDA".*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Stella M. Martínez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA • MINISTRO •

Elaborado: Alcides Aniceto Benitez Mendieta. Aprobado: Firmante.

Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del país, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas".

RESOLUCIÓN MAG N°1529..-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A COMPARACIÓN NACIONAL DE PRECIOS N° 06/2022 *"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE REFRIGERACION"* - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - **ID N° 408.434, EN EL MARCO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA E INDÍGENA EN LOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL DEL PARAGUAY (PROMAFI) DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP), DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

-4-

Que, por Ley N° 81/1992 *"Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"*, y que conforme a lo establecido en la citada disposición legal, es facultad del Titular de ésta Cartera de Estado dictar Resoluciones en el ámbito de su competencia.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81/1992 *"Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"*.

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:

Artículo 1°- ADJUDICAR el llamado a COMPARACIÓN NACIONAL DE PRECIOS N° 06/2022, *"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE REFRIGERACION CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL"* - ID N° 408.434, según el siguiente detalle:

Lote N° 01: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE: por un Monto Mínimo de Gs. 45.000.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones) IVA incluido y un Monto Máximo de Gs. 90.000.000 (Guaraníes noventa millones) IVA Incluido, a la Firma COB7 EMPRENDIMIENTOS de César Ortiz.

Lote N° 02: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE HELADERAS: por un Monto Mínimo de Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones) IVA incluido y un Monto Máximo de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) IVA Incluido, a la Firma TECNO FRIO de Pascual Torres; en el Marco del Proyecto de Mejoramiento de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena en los Departamentos de la Región Oriental del Paraguay (PROMAFI) - Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) y de conformidad a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Stella M. Martínez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA · Secretaría General ·

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA · MINISTRO ·

Elaborado: Alcides Aniceto Benitez Mendieta. Aprobado: Firmante. ✓

Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del país, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas".

RESOLUCIÓN MAG N° 1529.-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A COMPARACIÓN NACIONAL DE PRECIOS N° 06/2022 *"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE(REFRIGERACION"* - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - **ID N° 408.434, EN EL MARCO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA E INDÍGENA EN LOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL DEL PARAGUAY (PROMAFI) DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP), DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Titular de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) a verificar y a suscribir el Contrato correspondiente con los Proveedores mencionados en el Artículo 1°.

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Dirección de Contrataciones (DC), dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC-DINCAP), a comunicar el proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a fin de obtener el Código de Contratación (C.C.) basados en el Art. 2°. - Contrataciones Excluidas, inc. c) Procedimientos Especiales y realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento y verificación de la presente Resolución, en observancia con las Normas Establecidas en las Directrices para las Adquisiciones de Bienes y Contratación de Obras y Servicios, en el ámbito de los Proyectos del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA).

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Stella M. Martínez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA * Secretaría General *

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA * MINISTRO *

SANTIAGO BERTONI HICAR
MINISTRO

SBH/smm/aabm

Elaborado: Alcides Aniceto Benitez Mendieta. Aprobado: Firmante. ✓